

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Cinco de Octubre de dos mil  
veinte.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el escrito que antecede, por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, promovido por la señora BERNARDA SALDARRIAGA DE PALACIO, en contra del señor MARIO NICOLAS PALACIO SALDARRIAGA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, se aplaza la audiencia que fuera programada para el día miércoles siete (7) de Octubre de dos 2020, a las 9 de la mañana.

En su debida oportunidad procesal, se volverá a señalar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de la litis, a efectos de establecer los linderos, ubicación, mejoras, antigüedad de las mismas y demás hechos tendientes a demostrar lo pretendido.

NOTIFÍQUESE:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 079

Hoy: 6 de Octubre de 2020

Secretario: Jorge

